CONTRATO Nº 066/2015 CON LA FIRMA "LV SERVICE"
CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2015
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SEGUNDO LLAMADO – PLURIANUAL" ID Nº 287.511-

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 548 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"LV SERVICE ", RUC N° 2.455.792**, domiciliada en la calle La Paz Nº 255 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Alberto Viveros Barrios**, con Cédula de Identidad N° 2.455.792, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la CONTRATACION DIRECTA N° 03/2015 "Servicios de Mantenimiento de Equipos Varios Para Dependencias del Ministerio Salud Publica y Bienestar Social -S2 Plurianual".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2015	2	001	11	00	240	10	1	99
2015	2	001	45	00	240	10	1	11
2015	2	001	46	00	240	10	1	99
2015	2	001	63	00	240	30	1	99

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287.511.----------

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio R. Forte Riquelme
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/15, convocado por la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C.----------

La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1.770 de fecha 30 de Diciembre de 2015.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÒN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LOTE Nº 01 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS										
1	81141804-028	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA (Código Patrimonial (011-51-25-0053)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARA FRIGORIFICA: limpieza con productos adecuados, reparación de motor compresor alternativo, reparación de Contactor, reparación de tablero de mando, Carga de gas refrigerante, cambio del temporizador, cambio de termostato y presostato,cambio del Contactor/Relay, cambio de sensores de temperatura y bulbos, cambio del protector térmico y valvula solenoide, Cambio de valvula de expansión de gas, cambio de bulbo de bloqueo de congelamiento, Limpieza y desinfección de las paredes internas y externas con esencia de pino al 10 %,Limpieza de los paneles del evaporador y condensador con cambio de bujes del forsador de aire . Incluye todos los materiales necesarios para la realización del trabajo y el buen funcionamiento 2. Los trabajos realizados deberán contar con una garantía escrita de doce (12) meses a partir del servicio realizado, que serán contabilizados a partir de la fecha de entrega de los servicios realizados. Si dentro de este período las cámaras presentaran problemas de funcionamiento, las reparaciones correspondientes deberán correr a costa del Oferente adjudicado, no pudiendo estas ser facturadas a la Convocante. Todos los precios ofertados deberán ser con IVA incluido. PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	EVENTO	UNIDAD	-	-	1	11.000.000	11.000.000
MONTO TOTAL LOTE 1 (IVA INCLUIDO)										11.000.000

LOTE Nº 03 – ELECTRODOMESTICOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÒN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	73161518-002	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE HELADERA DE DOS PUERTAS MARCA TOKIO. CON COD. PATRIM. Nº 011-133-13-0025	Mantenimiento preventivo y puesto en funcionamiento, carga de gas, provisión de repuestos, cambio de goma de puerta, limpieza general del equipo. Garantía escrita de reparación por 3 (tres) meses. PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	700.000	700.000
2	81141804-008	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAVARROPA MARCA. ELECTROLUX. CON COD.PATRIM. Nº 011-133-12-0019	Cambio de 2 correa., Cambio de 2 Ruleman del tambor., Limpieza y mantenimiento general.	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	1.150.000	1.150.000
3	81141804-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CONGELADOR TIPO FRIZZER CON CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-133-31-034	Mantenimiento preventivo y puesto en funcionamiento, carga de gas, provisión de repuestos, cambio de goma de puerta, limpieza general del equipo. Garantía escrita de reparación por 3 (tres) meses. PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	1.200.000	1.200.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Dirección General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LV servic
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 40

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

Original 1

4	81141804 -006	Mantenimiento y reparación de Frízer MARCA CONSUL con Código Patrimonial Nº 011-133-31-035	Mantenimiento preventivo y puesto en funcionamiento, carga de gas, provisión de repuestos, cambio de goma de puerta, limpieza general del equipo. Garantía escrita de reparación por 3 (tres) meses. PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	1.200.000	1.200.000
5	81141804 -008	REPARACION Y MANTENI MIENTO DE LAVARROPA INDUSTRIAL MARCA OÑATE CODIGO PATRIMONIAL Nº 011-185-10-0341	Cambio de 2 correas de 1,50 cmts. c/u., Cambio de 2 correas de 1 mts. c/u., Cambio de 2 cadenas de 1 mts. c/u., Cambio de Relay automatico.,Cambio de 2 temporizador de sentido de giro., Cambio de 2 contactares trifásico., Cambio de 4 Ruleman del tambor., Cambio de 2 buje del tambor., Cambio de 2 retenes del tambor., Cambio de 4 Ruleman del motor, Ajuste y remacha dado de puerta principal de carga y descarga ajuste de guías de deslizamiento, Reparación general de chapería con pintura anticorrosivo y luego pintura epoxi esmaltada 2 manos., Reparación de llave de apertura y cierre para desagüe., Limpieza, lubricación, engrase de partes móviles y mantenimiento general	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	12.000.000	12.000.000
6	81141804 -008	RAPARACION Y MANTENIMIENTO DE SECARROPA MARCA ORTO SINTESE CODIGO PATRIMONIAL Nº 11-296-59-0021	Cambio de 2 correa de 1,70 cmts, Cambio de 3 correa de 1,80 cmts., Cambio de 5 Ruleman del tambor, Cambio de 3 buje del tambor, Reparación de turbina, Cambio de 2 Ruleman de la turbina, Cambio de 2 Ruleman del motor, Cambio de 2 contactror trifasico (D09M7),Cambio de 1 temporizador analógico de 220 V., Cambio de 1 disyuntor trifásico de 70 A., Cambio de inversor de frecuencia de 1,5 Kw., Cambio de sensor tipo bulbo 06,35 x 1,20., Cambio de 3 resistencia aletada de 1.500 W., Mantenimiento y limpieza general con pintura esmaltada incluida previo tratamiento anticorrosivo en chapería y base de hierro.	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	9.000.000	9.000.000
7	81141804 -034	RAPARACION Y MANTENIMIENTO DE PLANCHADORA TIPO CALANDRIA MARCA: ALOÑA MODELO PIG 20/30/40 SERIE Nº 121101 CODIGO PATRIMONIAL Nº 11-296-59-0019	Cambio de 4 correa de 73 x 77 ctms., Cambio de 4 resistencia de 100 vatios, Cambio de motor accionador de rodillo, cambio de termostato, Cambio de lienzo del acolchado del rodillo 10 metros, Cambio de aciete de trasmisión 4 litros, Cambio de cadena de tresmisión de 1 metro, Cambio de 1 contactor trifasico de 100 amp., Cambio de ruleman y capacidor de la turbina yMantenimiento gral. Y puesta en funcionamiento	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	7.500.000	7.500.000
8	81141804 -008	MANTENI MIENTO Y REPARACION DE CENTRIFUGADOR A INDUSTRIAL PENDULAR, MARCA: ALOÑA, MODELO CIP-30 SERIE Nº: 121101, CODIGO PATRIMONIAL: 011-296-59-0020	Cambio de 2 Ruleman del tambor, Cambio de 2 Ruleman del motor, cambio de 3 correa de 1.6 ctms., Cambio de 3 cinta tipo faja de la polea principal del sistema de freno, Rectificación del eje de trasmisión de acero a cromo niquel montaje incluido, Reparación y montaje de tapa de acero inox con cambio de sistema de fijación abulonada, Pintura epoxi esmaltada de la base en general y pulido exterior del tambor y piso de material acero inox., Mantenimiento gral. Y puesta en funcionamiento	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	7.000.000	7.000.000
9	81141804 -006	REPARACIÓN DEFREEZER WHIRPOOL VERTICAL F/S, CODIGO 2431, 280 LITROS, COLOR BLANCO.CON COD. PATRIM. Nº 011-550-03-36	Mantenimiento preventivo y puesto en funcionamiento, carga de gas, provisión de repuestos, cambio de goma de puerta, limpieza general del equipo. Garantía escrita de reparación por 3 (tres) meses. PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	1.100.000	1.100.000
10	81141804 -006	REPARACIÓN DEFREEZER WHIRPOOL VERTICAL CODIGO 2431, 280 LITROS, COLOR BLANCO.CON COD. PATRIM. Nº 011-550-03-37	Mantenimiento preventivo y puesta en funcionamiento, carga de gas, provisión de repuestos, cambio de goma de puerta, limpieza general del equipo. Garantía escrita de reparación por 3 (tres) meses. PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	1.100.000	1.100.000
11	73161518 -9993	REPARACIÓN DE BICICOOLER GIAN DE 420 LITROS, EXIBIDOR GAFA VERTICAL, COLOR BLANCO CON COD. PATRIM. Nº 011-550-03-29	Mantenimiento preventivo y puesto en funcionamiento, carga de gas, provisión de repuestos, cambio de goma de puerta, limpieza general del equipo. Garantía escrita de reparación por 3 (tres) meses. PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	EVENTO	-	-	1	1.100.000	1.100.000
MONTO TOTAL LOTE Nº 3 (IVA INCLUIDO)										43.150.000

Lic. Sergio Rolando Ponte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 54.150.000 (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Ciento Cincuenta mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO VISION CUENTA CORRIENTE N° 0000000003704683.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma del mismo y hasta el 30 de Junio de 2016, teniendo en cuenta la Resolución D.G.O.C. Nº 1.770 de fecha 30 de Diciembre del 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las Órdenes de Servicios: Serán emitidas por las Dependencias incluidas en la presente contratación, conforme a los Ítems que le corresponda en cada Lote; considerando la siguiente Distribución.----------

DISTRIBUCIÓN DE LOS LOTES POR DEPENDENCIAS:

ITEM Nº	LOTE Nº 01 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS	
1	HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÈ	1
	LOTE Nº 03 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	
1	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	1
2	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	1
3	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	1
4	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	1
5	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1
6	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1
7	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1
8	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1
9	PROGRAMA NACIONAL DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL	1
10	PROGRAMA NACIONAL DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL	1
11	PROGRAMA NACIONAL DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL	1

Cada dependencia incluida en la presente contratación, realizará todos los trámites pertinentes con la firma adjudicada, conforme a los Ítems que le corresponda en cada Ítem y Lote/s del presente llamado, que garantice la correcta entrega y recepción de las Órdenes de Servicio.----------

Una vez recepcionadas efectivamente dichas Ordenes de Servicio por parte de la firma adjudicada; la misma deberá realizar los Servicios, conforme a las Especificaciones Técnicas y a entera satisfacción y necesidad de las dependencias incluidas en la presente contratación.----------

Plazos de Entrega:

Una vez que el proveedor adjudicado reciba efectivamente su correspondiente Orden de Servicio, tendrá un plazo máximo para la correcta entrega del mismo, conforme al siguiente detalle:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.F. Sergio B.
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LV servicios
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 40

Para el Lote Nº 01: Mantenimiento y reparación de Cámaras Frigoríficas: Una vez recibida la Orden de Servicio, por parte de la firma adjudicada, se fija como plazo máximo, 10 días calendarios posteriores a la recepción de la misma.----------

Para el Lote Nº 03: Mantenimiento y reparación de Electrodomésticos y Equipos Industriales: Una vez recibida la Orden de Servicio, por parte de la firma adjudicada, se fija como plazo máximo, 10 días calendarios posteriores a la recepción de la misma.----------

El Director y/o Administrador de cada dependencia incluida en la presente contratación; deberá designar por lo menos 1 (un) Representante, que podrá ser del Área de Mantenimiento de Servicios Generales de cada dependencia incluida en el llamado, a fin de acompañar conjuntamente con la/s personas que realizaran los servicios para la ubicación física de los bienes, a quienes se le realizara cada servicio.----------

Dichos representantes de cada dependencia, serán quienes deberán realizar la correspondiente Fiscalización para la correcta ejecución del Contrato respectivo, conforme a las Especificaciones Técnicas de la presente Carta Invitación.----------

El o los Fiscalizadores de las dependencias solicitantes de la presente contratación; serán los encargados de la elaboración de las Notas de Remisión y el Acta de Recepción de los Servicios y de cualquier otro trámite requerido si hubiere, que fuera necesario, en esta etapa de la ejecución del contrato.----------

Plazo de Ejecución: Hasta el 30 de Junio del 2016. Teniendo en cuenta la **Resolución D.G.O.C. Nº** 1.770 de fecha 30 de Diciembre de 2015.----------

El lugar de entrega de los servicios requeridos es:

1- Dependencia: Hospital Distrital de Lambaré, Departamento de Mantenimiento.
Dirección: en la calle Nanawa y 12 de Junio
Teléfono: (021) 907-900
Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 horas.

2- Dependencia: Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, Departamento de Mantenimiento
Dirección: Primera Junta Municipal y Cabo Talavera – Fernando de la Mora.
Teléfono: (021) 500-003/ (021)513-761
Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 horas

3- Dependencia: Instituto de Medicina Tropical, Departamento de Mantenimiento.
Dirección: Avda. Venezuela y Florida
Teléfono: (021) 292 – 463
Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 horas

4- Dependencia: Programa Nacional de la Fibrosis Quística y del Retardo Mental, Departamento de Mantenimiento
Dirección: Herminio Giménez casi Gral. Aguilar
Teléfono: (021) 223 – 748.-
Horario: De Lunes a Viernes; de 07:30 horas a 13:00 horas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administratacion del Contrato estará a cargo de las dependencias incluidas en la presente contratación, conforme a la distribución de los Ítems de cada Lote en los cuales se encuentre, que se detalla a continuación:

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
S.P. B.S.

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

ITEM Nº	LOTE Nº 01 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS	
1	HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÈ	1
	LOTE Nº 03 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE ELECTRODOMESTICOS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	
1	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	1
2	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	1
3	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	1
4	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA	1
5	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1
6	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1
7	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1
8	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL	1
9	PROGRAMA NACIONAL DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL	1
10	PROGRAMA NACIONAL DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL	1
11	PROGRAMA NACIONAL DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL	1

Estas dependencias mencionadas más arriba, otorgarán las conformidades de recepción de cada servicio realizado y se responsabilizarán de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo indicado en el punto 34 – ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC). ----------

Asimismo, llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MA. Ess. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 Días del mes de Diciembre de 2015.----------

.....
Sr. Luis Alberto Viveros Barrios
CONTRATISTA

LV service
Servicios Generales
Cel. (0981) 106 407

.....
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Ing. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.